



**XXXIV
OLIMPIADE IBEROAMERICANA DE AJEDREZ**
ITSON • CD. OBREGÓN • 2018

AJEDREZ.



I. Registro

Los participantes deberán registrarse por lo menos 15 minutos antes del inicio del primer juego, en caso contrario no tendrán derecho a participar.

II. Reglamento

El juego se basará en el reglamento preestablecido de la FIDE (Federación Internacional De Ajedrez), basándose en el apéndice A (Ajedrez Rápido) :

“A.

Ajedrez rápido

A.1

Una partida de «Ajedrez Rápido» es aquella en la que o bien todas las jugadas deben completarse en un tiempo fijo de más de 10 minutos, pero menos de 60 minutos por jugador; o bien el resultado de la suma del tiempo asignado más el incremento por jugada multiplicado por 60 es de más de 10 minutos, pero menos de 60 minutos por jugador.

A.2

Los jugadores no están obligados a anotar las jugadas, pero no pierden el derecho de realizar reclamos normalmente basados en una planilla. El jugador puede, en cualquier momento, pedirle al árbitro una planilla a fin de anotar las jugadas.

A.3.1

Se aplicarán las Reglas de Competición si

A.3.1.1

Un árbitro supervisa tres partidas como máximo y

A.3.1.2

Cada partida es registrada por el árbitro o su ayudante y, si es posible, por medios electrónicos.

A.3.2

El jugador puede, en cualquier momento, cuando sea su turno, pedirle al árbitro o su ayudante que le muestre la planilla. Esto puede ser requerido como máximo cinco veces durante una partida. Más pedidos serán considerados como una distracción del adversario.

A.4

En caso contrario se aplicará lo siguiente:

A.4.1



Desde la posición inicial, una vez completadas diez jugadas por cada jugador,

A.4.1.1

Ningún cambio podrá hacerse a la configuración del reloj, a menos que el cronograma de la competición se vea afectado adversamente.

A.4.1.2

No pueden hacerse reclamos relativos a una incorrecta ubicación inicial de las piezas u orientación del tablero. En caso de una incorrecta ubicación del rey, el enroque no está permitido. En caso de una incorrecta ubicación de una torre, el enroque con esta torre no está permitido.

A.4.2

Si el árbitro observa que se ha completado una jugada ilegal, declarará la partida perdida para el jugador, a condición de que el adversario no haya realizado su siguiente jugada. Si el árbitro no interviene, el adversario tiene entonces el derecho de reclamar la victoria, a condición de que el adversario no haya realizado su siguiente jugada. Sin embargo, la partida es tablas si la posición es tal que el adversario no puede dar mate al rey del jugador mediante ninguna posible sucesión de jugadas legales. Si el adversario no reclama y el árbitro no interviene, la jugada ilegal quedará firme y la partida continuará. Una vez que el adversario ha realizado su siguiente jugada, una jugada ilegal no puede corregirse a menos que esto se acuerde entre los jugadores sin intervención del árbitro.

A.4.3

Para reclamar una victoria por tiempo, el reclamante puede detener el reloj de ajedrez y notificárselo al árbitro. Para que el reclamo prospere, el reclamante debe tener tiempo restante en su propio reloj luego de haber detenido el reloj de ajedrez. Sin embargo, la partida es tablas si la posición es tal que el reclamante no puede dar mate al rey del jugador mediante ninguna posible sucesión de jugadas legales.

A.4.4

Si el árbitro observa a ambos reyes en jaque o a un peón en la fila más distante de su posición inicial, esperará hasta que la siguiente jugada se haya completado. Entonces, si la posición ilegal sigue aún sobre el tablero, declarará tablas la partida.

A.4.5

El árbitro también puede señalar una caída de bandera si la observa.”

1. La victoria valdrá 1 punto, 0.5 el empate y la derrota 0 puntos.
2. Si los jugadores de una ronda son impares, pasará el de menor puntaje.
3. Si al final existe un empate, el árbitro decidirá por el desempeño de los jugadores.



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA
Educar para Trascender



XXXIV
OLIMPIANEC
ITSON • C.D. OBREGÓN • 2018



III. Arbitraje

Será una persona con conocimiento basto del juego y su fallo será inapelable.

Para más información sobre el reglamento oficial de la FIDE y sus normas, favor de visitar la siguiente página:

<http://www.ara.org.ar/reglamentofide.html>

Jessica Nájera
+52 1 (644) 1618240
COORDINADORA DE CULTURA

olimpianeic@itson.edu.mx
COMITÉ ORGANIZADOR ANEIC ITSON